

ACTA NUMERO 18-2009

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 21 DE MAYO DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambronero, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2009

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 17-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado
- 6º. Autorizaciones de rogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud de varios profesores de la Facultad, para postular a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, para recibir el premio a la Excelencia Académica 2009.
 - 8.2 Modificación de Requisitos para poder asignarse Prácticas Integradas en la Escuela de Nutrición.
 - 8.3 Asuntos de la Escuela de Vacaciones Junio 2009.
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Informe de Auditoría A-381-2009/020CP de fecha 13 de mayo de 2009, relacionado con Auditoría practicada a áreas específicas de la Facultad.
 - 9.2 Solicitud de aval de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, con relación al arrendamiento de fotocopiadoras.
 - 9.3 Autorización para el incremento del examen para diagnóstico de Chagas en el LAMIR
- 10º. Asuntos de Investigación

10.1 Solicitud de nombramiento de Comisión Evaluadora de Proyectos IIQB 2009.

11°. Asuntos Varios

11.1 Solicitud de revisión del proceso de Incorporación del Lic. Juan Pablo Rodas.

11.2 Solicitud de autorización para fabricar tabiques para oficinas del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

11.3 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No.09-2009.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 17-2009

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 17-2009 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que como miembro del Comité Académico, ha participado en varias actividades relacionadas con el evento de CONVERCIENCIAS organizado por CONCYT, actualmente hay once guatemaltecos confirmados para dicha actividad, de los cuales 6 vendrán a la Facultad. Indica que el Lic. Armando Cáceres solicitó la realización de un Simposio de Inmunología y Microbiología y por la Escuela de Química, vendrá el Dr. Sergio Aragón, quien solicitó capacitación en materia de Química Computacional. Asimismo; vendrán la Dra. Conchita Toriello y el Dr. Sergio Torres. Dicha actividad se llevará a cabo del 20 al 24 de julio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 19 de mayo del presente año, participó en la evaluación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2005-2014, en donde según las estadísticas presentadas, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es la institución líder en número de proyectos aprobados así como de recursos económicos concedidos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que con relación a las medidas de seguridad a tomar en cuenta para prevenir el contagio de enfermedades, se compró gel en galones y recipientes para llenar y entregar a todo el personal docente y administrativo de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que hoy asistió a la clausura y graduación de una promoción de Auxiliares de Farmacia, actividad realizada en las instalaciones de la empresa Merck, como parte de un convenio entre Merck Serono y CEGIMED. Indica que el día de hoy inició otra promoción de aproximadamente 30 auxiliares de Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio N.T.203.05.2009 de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito por la PC. Dina Marlen González López de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual informa la razón por la cual no ha podido utilizar diariamente el uniforme correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce Providencia No.F.129.05.2009 de fecha 06 de mayo de 2009, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el informe del Taller realizado por parte del Claustro de la Escuela de Química Biológica el día 30 de marzo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio REF.CED.065-2009 de fecha 12 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto Quinto del Acta No. 03-2009 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el 17 de abril del presente año, por medio del cual y según lo expuesto, se recuerda a los Órganos de Dirección las funciones establecidas en el Artículo 8º del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, con relación a los procesos de evaluación y promoción del personal académico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio N.T.179.04.2009 de fecha 04 de mayo de 2009, suscrito por la PC Dina Marlén González López de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual presenta el informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. María Luisa García de López y 43 trabajadoras del personal docente y administrativo de la Facultad, dirigido al Lic. Luís Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, por medio del cual solicitan realizar a la brevedad posible las reparaciones y cambios indispensables en el servicio sanitario del 2do. Nivel del Edificio T-12, el cual es usado por todo el personal femenino que labora en dicho Edificio.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

4.1.1 LICDA. JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACÓN DE GARCÍA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 8HD** del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza Número 69, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009. La Licenciada Ortiz Chacón de García, solicita licencia para recibir entrenamiento académico postdoctoral en Mead Johnson Nutritionals, USA.”

4.1.2 LICDA. MARÍA ALEJANDRA RUÍZ MAYÉN, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 2HD del Departamento de Farmacología y Fisiología** de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2009. La Licenciada Ruiz Mayén, solicita licencia para realizar estudios de Posgrado a nivel de Maestría en la Escuela Andaluza de Salud Pública en la Ciudad de Granada, España.

4.1.3 Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria para la **Licda. María Alejandra Ruiz Mayén, Profesora Titular I 2HD** del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2009, para realizar estudios de Posgrado a nivel de Maestría en la Escuela Andaluza de Salud Pública en la Ciudad de Granada, España.”

4.2 Junta Directiva con base en las **Normas SEXTA y NOVENA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:**

4.2.1 LICDA. ROSARIO DAMARIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 57, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009, con una Ayuda Becaria consistente en Q1,059.00 mensuales (25% del salario). La Licenciada Hernández Hernández, solicita licencia para continuar estudios del Programa de Maestría en Microbiología en la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Órgano de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria a la **LICENCIADA ROSARIO DAMARIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q3,177.00 mensuales (75% del salario), durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009, para continuar estudios del

Programa de Maestría en Microbiología en la Universidad de Costa Rica.”

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 BR. MARÍA ALEJANDRA MARROQUÍN ROSALES, para laborar en el **Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), como AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN I 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,947.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 13:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para mantenimiento del cepario de bacterias y hongos microscópicos de los proyectos de monitoreo microbiológico del aire, apoyar en la difusión de los manuales de bioseguridad y trifoliales sobre la misma temática elaborados por investigadores en el LAMIR, apoyar en la implementación de medidas de bioseguridad en laboratorios microbiológicos que lo requieran, elaborar una base digital con las características morfológicas y bioquímicas de las bacterias hongos del cepario de trabajos de investigación de LAMIR, colaborar con el monitoreo de las condiciones de contaminación microbiológica del aire en el ambiente del laboratorio, elaborar informes mensuales, llevar kárdex de reactivos utilizados y contribuir en la búsqueda de referencias bibliográficas sobre contaminación del aire, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 01.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio de fecha 13 de mayo de 2009, suscrito por los señores Walter Willy Archila Sierra y Carlos Rubén Palencia Girón, trabajadores de esta Unidad Académica, en donde según lo expuesto solicitan autorización para realizar un día motivacional con todo el personal de administración, tesorería, servicios y de planilla de esta Facultad, a realizarse el día 26 de junio del presente año en las instalaciones del Centro Recreativo del IRTRA de Retalhuleu, Xocomil y Xetulul. Asimismo solicitan una ayuda económica consistente en Q.3,500.00 para cubrir los gastos de transporte ida y vuelta a dichas instalaciones.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de realizar en forma adecuada y ordenada actividades de motivación y capacitación para el personal administrativo y de servicios de esta Unidad Académica, **acuerda**:

6.1.1 No acceder a lo solicitado por los señores Walter Willy Archila Sierra y Carlos Rubén Palencia.

6.1.2 Autorizar que el día viernes 26 de junio del presente año, se realicen actividades de motivación y capacitación para todo el personal administrativo y de servicios de esta Facultad. Dicha actividad es de asistencia obligatoria y se llevará a cabo a partir de las 09:00 horas en las instalaciones del Colegio de Profesionales, Zona 15.

6.1.3 Autorizar la erogación de hasta Q5,000.00 de la partida de "Atención y Protocolo" de Administración Central, para cubrir los gastos de alimentación y materiales a ser utilizados para la actividad descrita en el inciso anterior.

6.2 Junta Directiva tomando en cuenta el Acuerdo de Decanato 025-2009 y como una forma de apoyar la capacitación y actualización del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a 05 días de viáticos al exterior de la partida de "Viáticos al exterior" de Administración Central, para la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por su asistencia al Taller "Enfoque Ecosistémico en Salud Humana" así como una visita al Laboratorio de Parasitología Médica del Ministerio de Salud Pública, realizado del 30 de marzo al 03 de abril del presente año, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

6.3 Se conoce oficio de fecha 20 de mayo de 2009, suscrito por los estudiantes Boris MacDonald, Celeste Méndez y Carla del Cid, de la carrera de Biología, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en viáticos al exterior para poder asistir al curso de formación profesional denominado "Diversidad, Taxonomía y Ecología de Plantas Acuáticas", el cual será impartido por el Dr. Antonio Lot y colaboradores, durante 06 días en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México –IBUNAM- del 15 al 20 de junio del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la actualización y capacitación de los estudiantes que realizan investigación en esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.3.1 Nombrar a los estudiantes Boris MacDonald, Celeste Méndez y Carla del Cid, de la carrera de Biología, para que asistan al Curso de Formación Profesional denominado "Diversidad, Taxonomía y Ecología de Plantas Acuáticas", el cual será impartido por el Dr. Antonio Lot y colaboradores, durante 06 días en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México –IBUNAM- del 15 al 20 de junio del presente año.

6.3.2 Autorizar la erogación de fondos equivalente a 01 día de viáticos al exterior de la partida "Viáticos al Exterior" de Administración Central, para cada uno de los estudiantes nombrados según el inciso anterior.

6.4 Junta Directiva a propuesta del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y tomando en cuenta la importancia de contar con un medio impreso que divulgue adecuadamente los aportes al conocimiento, derivados de los proyectos de

investigación científica realizados por miembros de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q25,000.00 (valor con IVA) de la partida 4.1.06.314.122 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para la impresión de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2009.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, autorizar a:**

7.1.1 BR. ANELISSE UTRILLA LÓPEZ, CARNÉ No. 200215905, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Conducta Colectiva y Salud Pública II	Epidemiología General (055223)

Asimismo, no se concede equivalencia del curso: Psicología.

7.2 Seguimiento a solicitud de estudiantes de la carrera de Nutrición.

a) Se conoce oficio de fecha 07 de mayo de 2009, suscrito por las estudiantes Aura Gabriela Estrada, Carné 200410834, Celia Nineth Palacios, Carné 200230475 y Ana Lucía Luarca, Carné 200310569, de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicitan autorización para la asignación extemporánea de la práctica integrada, programada a iniciarse en julio del presente año.

b) Audiencia para las estudiantes. Se presentan las estudiantes Aura Gabriela Estrada, Carné 200410834, Celia Nineth Palacios, Carné 200230475 y Ana Lucía Luarca, Carné 200310569, de la carrera de Nutrición, quienes proponen con relación a los créditos para realizar la práctica integrada. Informan que según la hoja de requisitos del pensum 2009 de la carrera de Nutrición, se necesitan 186 créditos aprobados para asignarse la práctica integrada, y según la lista de cursos aprobados cuentan con 170 créditos cada una, con la clase de antropometría (2 créditos) que es un curso pensum 2000, más tres clases que acaban de aprobar, tienen 186 créditos para poder entrar a la asignación. Los tres cursos son Nutrición Clínica de Niños con 6 créditos, Proyectos de Alimentación de 5 créditos y Gerencia de Servicios con 5 créditos.

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad: qué curso les falta para

completar el pensum?

Estudiantes: Nutrición Clínica de Adultos. Si no llevan la práctica se atrasan 1 año para poder llevar las prácticas en el 2010.

c) Audiencia a Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de Escuela de Nutrición, quien se presenta con la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora de Prácticas Integradas.

Licda. Silvia Rodríguez de Quintana: informa que en el documento oficial aprobado del nuevo pensum, se estableció que para hacer Prácticas Integradas se deben tener aprobados todos los cursos, sin embargo en la hoja que se entregó en la Dirección de Escuela no aparece dicho requisito. Además informa que el curso que les falta a las estudiantes es indispensable para poder hacer la práctica integrada.

Junta Directiva con base al pensum 2009 aprobado para la carrera de Licenciatura en Nutrición, **acuerda:**

7.2.1 Autorizar la asignación en fecha ordinaria de la práctica integrada para las estudiantes Aura Gabriela Estrada, Carné 200410834, Celia Nineth Palacios, Carné 200230475 y Ana Lucía Luarca, Carné 200310569; sin embargo la misma quedará con efecto hasta la aprobación del curso de Nutrición Clínica de Adultos, pendiente de asignación y aprobación por parte de las estudiantes indicadas. En caso de no aprobar dicho curso, la asignación de la práctica integrada quedará sin efecto.

7.2.2 Encomendar a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que presente una propuesta a este Órgano de Dirección, con relación a cambiar la fecha de inicio de la Práctica Integrada o asignar una fecha de asignación extemporánea de la misma, de tal forma que puedan aplicar los estudiantes que tengan que realizar y aprueben la primera o segunda oportunidad de recuperación de cursos de noveno ciclo de la carrera de Nutrición.

7.3 Seguimiento a solicitud con relación a la definición de cursos reprobados.

a) Se conoce oficio de fecha 15 de abril de 2009, suscrito por los estudiantes José Juan Vega Pérez y Mónica Barillas, de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto informan que debido a que el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no cuenta con la definición de que es un Curso Reprobado, en el Certificado de Cursos Reprobados se incluyen clases en los que el estudiante ha perdido la oportunidad de aprobarlo, con la nota del examen final, pero después ha sido aprobado en alguna de las dos oportunidades de recuperación. Esto ha provocado que el número de Cursos que se listan en el Certificado, sean más que solamente aquellos en los que el estudiante ha agotado las tres oportunidades para aprobarlo. Dado lo anterior y basados en el Artículo 56 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice "El Estudiante deberá

someterse a examen final o de recuperación para que tenga validez la nota de promoción a menos que esté exonerado, según artículo 40 del presente normativo”, solicitan: “Que se corrija este problema y a partir de este momento solamente se consideren cursos reprobados, aquellos en los que el estudiante no ha podido aprobarlo al practicar el examen final y las dos oportunidades de recuperación”.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.203.05.09 de fecha 12 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académica del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de esta Facultad, en donde como respuesta a lo solicitado por Junta Directiva según Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No.14-2009, con relación a la definición de “curso reprobado” en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y según lo expuesto, opina literalmente: “3.1 El Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, si contempla la definición de “Estudiante Reprobado”. 3.2 Considerando el concepto de curso, la solicitud de los estudiantes es razonable, dado que, aunque haya tres oportunidades de examen para aprobar cada curso, (Final, Primera Recuperación y Segunda Recuperación) cada una está sobre la zona que el estudiante acumuló durante el ciclo lectivo correspondiente a cada uno. 3.3 Considerando las posibilidades de aplicación que “curso reprobado” tiene dentro de la Facultad, pude observar que es utilizada para obtener el promedio del rendimiento académico, en los procesos de selección de Personal Académico: Profesor Titular y Auxiliares de Cátedra. Así también para el Premio al Estudiante Integral. 3.4 De ser atendida la solicitud, por parte de Junta Directiva, sugiero que utilice como nota de curso reprobado, el resultado obtenido por el estudiante en la primera oportunidad en la cual sustentó el examen y reprobó. (En caso de no haber aprobado el curso en todas las oportunidades que la normativa universitaria otorga).”

Junta Directiva con base al Reglamento General de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al Artículo 61 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

7.3.1 Definir como curso reprobado, todo curso en el que el estudiante después de asignado y cumplido los requisitos correspondientes para tener derecho a examen final, no obtuvo la nota mínima de promoción en el examen final, primera oportunidad de recuperación y segunda oportunidad de recuperación, de tal manera que se considerará como reprobado una sola vez, concluidas las tres oportunidades de evaluación final.

7.3.2 Modificar el nombre de “Certificado de Cursos Reprobados” por el de “Listado de Oportunidades de Evaluación Final Reprobadas”. En dicho listado deberá

consignarse el nombre del curso con su respectivo listado de oportunidades de evaluación final (examen final, primera oportunidad de recuperación y segunda oportunidad de recuperación) según corresponda, cada una con la nota respectiva y la fecha de aplicación del examen. Este listado tendrá uso de carácter oficial para sustituir al "Certificado de Cursos Reprobados" como criterio de calificación en los Concursos de Oposición de Profesores y de Auxiliares de Cátedra, para nombramiento de Profesores y Auxiliares de Cátedra Interinos, así como para el otorgamiento del premio al Estudiante Integral de esta Facultad.

OCTAVO

ASUNTOS ACADEMICOS

8.1 Solicitud de varios profesores de la Facultad, para postular a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, para recibir el premio a la Excelencia Académica 2009.

Se conoce oficio de fecha 12 de mayo de 2009 y recibido el 14 del mismo mes, suscrito por la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre y nueve profesores más de esta Unidad Académica, por medio del cual proponen a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, para recibir el premio a la Excelencia Académica del año 2009.

Junta Directiva acuerda, tomar en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre y nueve Profesores de esta Unidad Académica, en el momento en que este Órgano de Dirección, conozca la Convocatoria correspondiente (la cual todavía no ha sido notificada por parte de la Dirección General de Docencia) y se realice el procedimiento indicado en la misma.

8.2 Modificación de requisitos para poder asignarse Prácticas Integradas en la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.063.05.09 de fecha 15 de mayo de 2009, suscrito por M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para modificar el requisito para asignarse la práctica integrada (códigos 105461 y 105462) correspondiente al décimo ciclo de la carrera de Nutrición, ya que actualmente el Pensum literalmente dice "186 créditos aprobados" y solicita que sea modificado por "todos los cursos aprobados", lo anterior basado en el documento oficial aprobado por Junta Directiva.

Junta Directiva con base al Pensum 2009 de la carrera de Licenciatura en Nutrición y tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc., Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

8.2.1 Autorizar la modificación en la hoja de información del Pensum 2009 de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, con relación a los requisitos para que un estudiante pueda asignarse la "Práctica Integrada", los cuales deben ser la aprobación de todos los cursos hasta noveno ciclo de dicha carrera, en sustitución de 186 créditos aprobados.

8.2.2 Encomendar a la M.Sc., Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, revisar el pensum 2009 de la carrera de Licenciatura en Nutrición, con relación a los requisitos adecuados para los cursos y prácticas correspondientes.

8.3 Escuela de Vacaciones Junio 2009.

Junta Directiva con base en el Anteproyecto presentado por el Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2009 y luego de amplia discusión **acuerda:**

8.3.1 Aprobar el presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2009 de la siguiente manera:

No	Personal Docente	Pago Unitario Q.	Total de Pago Q.
1	37 Docentes	3,846.00	142,302.00
2	41 Auxiliares de cátedra	2115.00	86,715.00
	Personal Administrativo		
1	Coordinador	15,016.00	15,016.00
2	Tesorero	2,826.00	2,826.00
3	Auxiliar de Tesorería	2,826.00	2,826.00
4	Secretaria	2,900.00	2,900.00
5	Operador Programador	2,700.00	2,700.00
6	Auditor	2,000.00	2,000.00
7	Delegado de Personal	1,800.00	1,800.00
	Insumos		
1	Fotocopias	7,000.00	7,000.00
2	Reactivos	30,000.00	30,000.00
3	Cristalería	30,000.00	30,000.00
	Déficit ejercicios anteriores	0.00	0.00
	TOTAL		326,085.00

8.3.2 Fijar los días 27, 28 y 29 de mayo, y 01, 02 y 03 de junio de 2009, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2009.

8.3.3 Aprobar una cuota de Q290.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q400.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q700.00.

8.3.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2009 de la siguiente manera:

No	Nombre	Curso	Horario	Salario Q.
1.	Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda	Análisis Inorgánico I (5 carreras)	07:00 -10:00	3,846.00
2..	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico II (QB, QF,B y Q)	10:00 - 13:00	3,846.00
3.	Lic. Julio Roberto Juárez Pernillo	Análisis Instrumental I (QF)	13:00 - 16:00	3,846.00
4.	Licda. Bárbara Beatriz Moguel Rodríguez	Bioestadística I	10:00 - 13:00	3,846.00
5.	Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica	Biología General I	07:00 - 10:00	3,846.00

6.	Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica	Biología General II	10:00 - 13:00	3,846.00
7.	Licda. Evelyn Yolanda Piedrasanta Estévez de Jiménez	Bioquímica I	07:00 - 10:00	3,846.00
8.	Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa de Matheu	Bioquímica II	10:00 - 13:00	3,846.00
9.	Lic. Gustavo Adolfo García Samayoa	Filosofía de la Ciencia	07:00 - 10:00	3,846.00
10.	Ing. Walter Arnoldo Bardales Espinoza	Física I (Q, QF y QB)	10:00 - 13:00	3,846.00
11.	Ing. Felipe Arnoldo Robles Sical	Física III	10:00 - 13:00	3,846.00
12.	Lic. Omar Ernesto Velásquez González	Física IV (Q)	10:00 - 13:00	3,846.00
13.	Ing. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Física II	07:00 - 10:00	3,846.00
14.	Lic. Pedro Guillermo Jayes Reyes	Fisicoquímica (QB y QF)	14:00 - 17:00	3,846.00
15.	Ing. Amahan Sánchez Álvarez	Fisicoquímica III (QQ)	13:00 - 16:00	3,846.00
16.	Dr. Walter Alexander Jiménez Ramírez	Fisiopatología de Adultos	16:00 - 19:00	3,846.00
17.	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I Sec. "A"	07:00 - 10:00	3,846.00
18.	Inga. Thylma María Chamorro Batres	Matemática I Sec. "B"	07:00 - 10:00	3,846.00
19.	Ing. Walter Arnoldo Bardales Espinoza	Matemática I Sec. "C"	07:00 - 10:00	3,846.00
20.	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Matemática II	07:00 - 10:00	3,846.00
21.	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Matemática III"	10:00 - 13:00	3,846.00
22.	Ing. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Matemática III	10:00 - 13:00	3,846.00
23.	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Metodología de Investigación II	10:00 - 13:00	3,846.00
24.	Lic. Julio Roberto Juárez Pernillo	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	10:00 - 13:00	3,846.00
25.	Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda	Nutrición Clínica de Adultos	13:00 - 16:00	3,846.00
26.	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	07:00 - 10:00	3,846.00
27.	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	10:00 - 13:00	3,846.00
28.	Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda	Química General I	10:00 - 13:00	3,846.00
29.	Licda. Waleska Argueta Chacón de Oliva	Química Medicinal I	17:00 - 20:00	3,846.00
30.	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	10:00 - 13:00	3,846.00
31.	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00 - 10:00	3,846.00
32.	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica II (QB, QF, B y N)	13:00 - 16:00	3,846.00

33.	Lic. Omar Ernesto Velásquez González	Química Orgánica II (QQ)	13:00 - 16:00	3,846.00
34.	Licda. Michele Marie Monroy Valle de Trejo	Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN)	07:00 - 10:00	3,846.00
35.	Licda. Sandra Margarita Sandoval Cifuentes de Ávila	Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN)	10:00 - 13:00	3,846.00
36.	Licda. María Elena Ponce Lacayo	Sociología I	10:00 - 13:00	3,846.00
37.	Licda. María Elena Ponce Lacayo	Sociología II	07:00 - 10:00	3,846.00

8.3.5 Aprobar la nómina y horario de

8.3.5.1 Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio de 2009 de la siguiente manera:

No	Nombre	Curso	Horario	Salario Q
1.	Br. Shirley Alejandra Torres Morales	Análisis Inorgánico I (5 carreras)	10:00 - 13:00	2,115.00
2.	Br. María José Ochaeta Paz	Análisis Inorgánico I (5 carreras)	13:00 - 16:00	2,115.00
3.	Br. Elisandra Hernández Hernández de Guiarte	Análisis Inorgánico II (QB, QF,B y Q)	07:00 - 10:00	2,115.00
4.	Br. Erick Armando Castellanos García	Análisis Inorgánico II (QB, QF,B y Q)	13:00 - 16:00	2,115.00
5.	Br. Tamara Zunil Claudio Méndez	Análisis Instrumental I (QF)	16:00 - 19:00	2,115.00
6.	Br. Lis Mariana Jeréz Meza	Bioestadística I	10:00 - 13:00	2,115.00
7.	Br. Silvia Lucrecia Oliva Flores	Biología General I	10:00 - 13:00	2,115.00
8.	Br. Víctor Manuel Gudiel Corona	Biología General I	10:00 - 13:00	2,115.00
9.	Br. Raúl Alfonso Arévalo Siliezar	Biología General I	13:00 -16:00	2,115.00
10.	Br. Gandhi Emanuel Ponce Juárez	Biología General II	07:00 - 10:00	2,115.00
11.	Br. Diego José Elías Díaz	Biología General II	07:00 - 10:00	2,115.00
12.	Br. Claudio Arafat Gálvez Sagastume	Bioquímica II	14:00 - 17:00	2,115.00
13.	Br. Tracy Pamela Vela Andrade	Física I (Q,QF y QB)	10:00 - 13:00	2,115.00
14.	Br. René Estuardo Guzmán Velásquez	Física II	07:00 - 10:00	2,115.00

15.	Br. Erlin Oswaldo Velásquez Velásquez	Física III	10:00 - 13:00	2,115.00
16.	Br. William Ricardo Quiroa Hernández	Fisicoquímica (QB y QF)	10:00 - 13:00	2,115.00
17.	Aníbal Rogelio Rezzio Santizo	Matemática I	07:00 - 10:00	2,115.00
18.	Br. Rafael de Jesús López Pérez	Matemática I	07:00 - 10:00	2,115.00
19.	Br. Tracy Pamela Vela Andrade	Matemática I	07:00 - 10:00	2,115.00
20.	Br. Marlon Rolando Chávez Vásquez	Matemática I	07:00 - 10:00	2,115.00
21.	Br. Erlin Oswaldo Velásquez Velásquez	Matemática II	07:00 - 10:00	2,115.00
22.	Br. René Estuardo Guzmán Velásquez	Matemática III	10:00 - 13:00	2,115.00
23.	Br. Rafael de Jesús López Pérez	Matemática III	10:00 - 13:00	2,115.00
24.	Br. William Ricardo Quiroa Hernández	Métodos de Análisis Instrumental I QB	13:00 - 16:00	2,115.00
25.	Br. Eder Stuardo Flores Marroquín	Química General I	07:00 - 10:00	2,115.00
26.	Br. Mayra Alejandra Cruz Cabrera	Química General I	07:00 - 10:00	2,115.00
27.	Br. Eder Stuardo Flores Marroquín	Química General I	10:00 - 13:00	2,115.00
28.	Br. Belma Regina Hurtarte Marín	Química General I	13:00 - 16:00	2,115.00
29.	Br. Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi	Química General I	13:00 - 16:00	2,115.00
30.	Br. Joselyn Marión Zelada Bran	Química Medicinal I	14:00 - 17:00	2,115.00
31.	Br. Byron Francisco Fuentes Juárez	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00 - 10:00	2,115.00
32.	Br. Aníbal Edmundo Ruiz Cano	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00 - 10:00	2,115.00
33.	Br. Byron José López Mayorga	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00 - 10:00	2,115.00
34.	Br. Byron José López Mayorga	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	13:00 - 16:00	2,115.00
35.	Br. Carlos Alfonso Suhul López	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00 - 10:00	2,115.00

36.	Br Gerardo Alfredo Pineda Martínez	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	10:00 - 13:00	2,115.00
37.	Br. Erick Armando Castellanos García	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00 - 10:00	2,115.00
38.	Br Gerardo Alfredo Pineda Martínez	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	13:00 - 16:00	2,115.00
39.	Br. Carlos Alfonso Suhul López	Química Orgánica II (QB, QF, B y N)	10:00 - 13:00	2,115.00
40.	Br. Byron Francisco Fuentes Juárez	Química Orgánica II (QB, QF, B y N)	10:00 - 13:00	2,115.00
41.	Br. Aníbal Edmundo Ruiz Cano	Química Orgánica II (QB, QF, B y N)	10:00 - 13:00	2,115.00

8.3.5.2 Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio de 2009 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Puesto	Horario	Salario Q.
1.	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Coordinador	9:00 – 17:00	15,016.00
2.	Br. Wendy Karina Arrecis Gómez	Secretaria	9:00 - 17:00	2,900.00
3.	Br. Mefi-Boset Navarro Rivera	Operador Programador	9:00 - 17:00	2,700.00

8.3.5.3 Autorizar la contratación de personal Administrativo, que tiene relación laboral directa con la administración de esta facultad, trabajando en tiempo extraordinario:

No.	Nombre	Curso	Horario	Sueldo Q.
1.	Abel Esteban López Pacheco	Tesorero	16:00-20:00	2,826.00
2.	Alba del Rosario Valdéz de León	Auxiliar de Tesorería	16:00-20:00	2,826.00

8.3.6 Instruir al Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones junio 2009, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el **Coordinador hará el informe correspondiente.**

8.3.7 Instruir al Licenciado Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2009, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

8.3.8 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, así como de equipo de computación, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de

laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. El Coordinador podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

8.3.9 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

8.3.10 Se autoriza la exoneración de laboratorio únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 61% o más de la nota de laboratorio, 80% de asistencia mínima y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primer semestre 2009 o segundo semestre 2008 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

8.3.11 Con excepción de lo autorizado por este órgano de Dirección, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Informe de Auditoría A-381-2009/020CP de fecha 13 de mayo de 2009, relacionado con Auditoría practicada a áreas específicas de la Facultad.

Se conoce Informe A-381-2009/020CP de fecha 13 de mayo de 2009 y recibido el 19 del mismo mes, suscrito por la Licda. Rebeca Eunice García Alvarado, Profesional de Auditoría, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual informan que se practicó Auditoría en áreas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con base en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-065-2009, del 05 de marzo de 2009, suscrito por el Auditor General, en el período del 01 de enero de 2008 al 10 de marzo de 2009, en donde según lo expuesto se OPINA: "Los registros y procesos de las áreas evaluadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentan razonablemente todos los aspectos importantes, a excepción de las observaciones consignadas en el Anexo 1 de este Informe. Por lo anterior, se requiera al señor Decano tome las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; asimismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que

corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado se informe a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.

Junta Directiva con base al Informe de Auditoría A-381-2009/020CP de fecha 13 de mayo de 2009, practicado en áreas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el período del 01 de enero de 2008 al 10 de marzo de 2009, **acuerda:**

9.1.1 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, tomar las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas en el Anexo 1 del Informe indicado; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado se informe a Auditoría Interna con copia a Junta Directiva de la Facultad, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.

9.1.2 Encomendar a la PC. Dina Marlen González López de Porres, Tesorera de la Facultad, tomar las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario; según lo indicado en las siguientes observaciones planteadas en el Anexo I del Informe indicado: “1. Fondos Asignados”, “4. Presupuesto” y “5. Formas Oficiales”. De lo realizado se informe a Auditoría Interna con copia a Junta Directiva de la Facultad, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.

9.1.3 Encomendar a la Sra. Teresa de Jesús Velarde España, Auxiliar de Tesorería, tomar las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario; según lo indicado en la siguiente observación planteada en el Anexo I del Informe indicado: “1. Fondos Asignados”. De lo realizado se informe a Auditoría Interna con copia a Junta Directiva de la Facultad, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.

9.1.4 Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, tomar las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario; según lo indicado en las siguientes observaciones planteadas en el Anexo I del Informe indicado: “2. Almacén de Materiales y Suministros, 2.1 Uso inadecuado del espacio físico del almacén”, “3.

Bienes Muebles de Inventario” y “5. Formas Oficiales”. De lo realizado se informe a Auditoria Interna con copia a Junta Directiva de la Facultad, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.

9.1.5 Encomendar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, tomar las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario; según lo indicado en la siguiente observación planteada en el Anexo I del Informe indicado: “3. Bienes Muebles de Inventario”. De lo realizado se informe a Auditoria Interna con copia a Junta Directiva de la Facultad, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.

9.2 Solicitud de aval de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, con relación al arrendamiento de fotocopiadoras

Se conoce oficio REF.IIQB.66.05.2009 de fecha 20 de mayo de 2009, suscrito por el Dr. Jorge Luís De León, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita avalar lo actuado por dicha Comisión, en relación al evento NOG 758361 correspondiente al arrendamiento de dos fotocopiadoras para el período comprendido del 1º de mayo al 31 de diciembre del 2009, en el cual el único oferente fue la empresa PRINTER a quien le fue adjudicado el evento.

Junta Directiva acuerda, avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación al evento NOG 758361 correspondiente al arrendamiento de dos fotocopiadoras para el período comprendido del 1º de mayo al 31 de diciembre del 2009, en el cual el único oferente fue la empresa PRINTER a quien le fue adjudicado el evento.

9.3 Autorización para el incremento del examen para diagnóstico de Chagas en el LAMIR.

Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 08-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de mayo de 2009 que en su parte conducente dice:

“CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.6 Ampliación de información del Dictamen de la Dirección General Financiera, referente a la solicitud de incremento al costo del examen para diagnóstico de Chagas en el Laboratorio –LAMIR- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia .

... Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis del expediente de mérito y dictamen de la Dirección General Financiera **ACUERDA: Autorizar el cobro de Q.40.00 en el precio del examen para Diagnóstico de Chagas, que ofrece la Unidad de Inmunodiagnóstico del Laboratorio Microbiológico de Referencia – LAMIR- de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”**

Junta Directiva acuerda, notificar a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, la autorización del Consejo Superior Universitario, para su conocimiento y efectos consiguientes.

DÉCIMO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

10.1 Solicitud de nombramiento de Comisión Evaluadora de Proyectos IIQB 2009.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada según oficio Ref.CT.IIQB.37.09 de fecha 18 de mayo de 2009, suscrito por la M.Sc. Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, con el visto bueno del Dr. Jorge Luís De León, Director de dicho Instituto, **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores como integrantes de la Comisión Evaluadora de Proyectos IIQB 2009:

Licda. Bárbara Beatriz Moguer Rodríguez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera y M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, quien fungirá como Secretaria de la Comisión y presidirá las sesiones en ausencia del Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Solicitud de revisión del proceso de Incorporación del Lic. Juan Pablo Rodas.

Se conoce memorial de fecha 13 de mayo de 2009, suscrito por el Lic. Juan Pablo Rodas Cruz, en donde según lo expuesto solicita, literalmente: “1º. Se tenga por presentada y se acepte la solicitud de revisión de mi incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2º. Se tome en consideración que, de conformidad con el oficio REF.EQB.257-2,008, se me presentaron dos propuestas de trabajo para la realización del año de servicio social y, de esta forma, realizar mi incorporación a la carrera más afin a los estudios llevados a cabo en la Universidad de La Habana en la república de Cuba, con la aprobación de las autoridades respectivas, quienes, según entiendo, se fundamentaron en los artículos 80 y 83 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el análisis que realizaron del pensum de estudios de la carrera de Microbiología realizado en la República de Cuba; y, 3º. Se

revise nuevamente el procedimiento llevado a cabo con base en la solicitud de incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala, mientras tanto, continuaré con la culminación de los objetivos del programa de trabajo de incorporación que fue aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que me sea otorgada la incorporación de acuerdo a las disposiciones que se me dieron a conocer en el inicio de mi práctica y así obtener el título al que tengo derecho de conformidad con las leyes correspondientes.”

Junta Directiva acuerda, continuar con la revisión de la solicitud planteada, por lo que dispensa la resolución para próxima sesión.

11.2 Solicitud de autorización para fabricar tabiques para oficinas del Departamento de Microbiología.

Se conoce Providencia No.F.120.05.2009 de fecha 06 de mayo del año 2009, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud de la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita la fabricación de tabiques para oficinas de dicho Departamento, para ser ubicadas frente a cubículos de los Auxiliares de Cátedra en el segundo nivel del Edificio T-12.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de espacio para ubicar adecuadamente a parte del personal docente del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, autorizar la construcción de cubículos para oficinas para personal docente del Departamento de Microbiología, en el pasillo ubicado frente a la bodega de materiales de dicho Departamento, segundo nivel del Edificio T-12, para lo cual se deberá dejar el espacio suficiente de por lo menos un metro para la libre locomoción de personas en dicho pasillo.

11.3 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 09-2009.

Se conoce oficio de fecha 15 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez, Coordinadora General del VI Congreso sobre Abejas Nativas, por medio del cual solicita se realice un ADENDUM al Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 09-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 05 de marzo de 2009, en donde se indique que la ayuda económica concedida pueda ser ejecutada durante el mes de mayo del presente año, tomando en cuenta que dicho monto se utilizará para el pago de la elaboración de los afiches de divulgación de dicho Congreso.

Junta Directiva tomando en cuenta el apoyo brindado a la Licda. María Eunice Enríquez Cotón, Coordinadora General del VI Congreso sobre Abejas Nativas, **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 09-2009 de sesión celebrada el 05 de marzo de 2009, en el sentido de indicar que la ayuda económica concedida se puede ejecutar durante el mes de mayo y junio del presente año,

tomando en cuenta que dicho monto se utilizará para el pago de la elaboración de los afiches de divulgación de dicho Congreso.

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**